



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: lunes, 30 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO (8) ALUMNOS/AS PARA EL TALLER DE EMPLEO FONTANAR CRECE

1402

Por medio del presente anuncio, se da publicidad a la Resolución del señor Alcalde de Fontanar de 25 de abril de 2018, mediante su transcripción literal a continuación:

Antecedentes y Fundamentos de Derecho

I.- Finalizado el plazo de presentación de instancias por los aspirantes al Taller de Empleo "Fontanar Crece" y en virtud de lo dispuesto en la Base 5ª de la Convocatoria, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación de ocho (8) Alumnos-Trabajadores

II.- Todo ello, teniendo en cuenta la documentación aportada por los interesados

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

«Primero.- Se aprueba la relación de admitidos provisionales al mencionado proceso



selectivo que sigue a continuación (orden vía registro de entrada):

Número de Orden	Fecha de solicitud en el Registro de entrada	Número de Registro de entrada
1	10 de abril de 2018	433
2	12 de abril de 2018	450
3	12 de abril de 2018	457
4	12 de abril de 2018	458
5	13 de abril de 2018	465
6	13 de abril de 2018	468
7	13 de abril de 2018	469
8	16 de abril de 2018	478
9	16 de abril de 2018	481
10	17 de abril de 2018	486
11	17 de abril de 2018	488
12	17 de abril de 2018	489
13	17 de abril de 2018	493
14	17 de abril de 2018	494
15	17 de abril de 2018	495
16	18 de abril de 2018	497
17	18 de abril de 2018	499
18	18 de abril de 2018	503
19	18 de abril de 2018	504
20	18 de abril de 2018	505
21	20 de abril de 2018	516

«Segundo.- Se aprueba la relación de excluidos provisionales al mencionado proceso selectivo que sigue a continuación (orden vía registro de entrada):

Número de Orden	Fecha de solicitud en el Registro de entrada	Número de Registro de entrada	Causa
1	17 de abril de 2018	490	E-1 e)
2	17 de abril de 2018	492	E-1 e)
3	18 de abril de 2018	500	E-1 d)
4	(20-04-18) 24 de abril de 2017	537	E-2

E-1: No cumplir con lo indicado en la Base 4ª de la convocatoria párrafo 5ª

La solicitud deberá ir acompañada por:

1. Fotocopia del DNI (NIE para ciudadanos de la UE o TIE en los demás casos de extranjeros) o, en su caso, pasaporte.



2. Instancia de solicitud (ANEXO II).
3. Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
4. Certificado de vida laboral.
5. Currículum Vitae, donde acreditará los méritos establecidos en la BASE SEXTA.

E-2: No cumplir con lo indicado en la Base 4ª de la convocatoria párrafo 3ª

Cualquier forma de presentación que no sea directa en el registro de entrada municipal requerirá el envío simultáneo, con la misma fecha de presentación, mediante correo electrónico dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Fontanar la dirección electrónica fax@aytofontanar.es

Tercero.- De conformidad con la Base 5ª, los excluidos provisionales podrán subsanar los defectos causantes de su exclusión durante el plazo de cinco (5) días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Provincial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento .

Cuarto.- Esta Resolución se publicará de inmediato en los lugares señalados.

En Fontanar a 25 de abril de 2018. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal Martínez.